

**BOLETIN
INFORMATIVO
NO. 1-2025**



JUNTOS CONSTRUYENDO EL MISMO NORTE

9 ENERO 2025



TEMAS

- 1) Proceso Deportivo 2025
- 2) Cronograma Deportivo
- 3) Pago anualidad liga - Fedecobol



DEFINICIONES IMPORTANTES

ARTÍCULO 1.- Para el desarrollo del presente Acuerdo se establecen las siguientes definiciones:	Deportistas inscritos en la Liga de Bolo de Bogotá que participen en los torneos organizados, autorizados y/o avalados por la Liga	Afiliado a Fedecobol	Participa en procesos de liga para Primera Categoría, Segunda Fuerza, Sénior, Súper Sénior, Sub-35, Sub-21, Sub-18, Sub- 16, Sub-12 y Sub-14.
Deportista competitivo	SI	SI	SI
Deportista recreativo	SI	NO	NO
Deportista nuevo	SI	OPCIONAL	OPCIONAL
Deportista transferido	PROVIENE DE OTRA LIGA	OPCIONAL	OPCIONAL
Deportista residente en el exterior	Deportista del registro de la Liga que por razones familiares, de estudio, trabajo o preparación técnica deba fijar su residencia fuera del país por un período continuo mayor o igual a seis (06) meses.		
Deportista estratégico	Deportista de primera categoría, del registro de la Liga, que por sus logros deportivos individuales en las competencias oficiales, es considerado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D y la Liga como probable medallista de oro en cualquier modalidad del Campeonato Interligas de Primera Categoría y/o Juegos Deportivos Nacionales de Primera Categoría.		



DEFINICIONES IMPORTANTES

ARTÍCULO 1.- Para el desarrollo del presente Acuerdo se establecen las siguientes definiciones:

- **Escalafón:** Corresponde al registro de los deportistas de la Liga, de acuerdo con el promedio que cada uno haya jugado en competencias oficiales. organizadas o avaladas por la Liga de Bolo de Bogotá, del número de líneas definido para cada división, ordenado de mayor a menor y por categorías.

ARTICULO 3...Competencias Locales: Serán las únicas que moverán el escalafón.

- Liguillas
 - Campeonatos Bogotanos
 - Juegos Distritales de la Juventud
 - Otros eventos locales organizados o avalados por la Liga
- **Proceso deportivo:** Es el registro de los resultados de los deportistas y corresponde al promedio ponderado de las competencias definidas para la división competitiva, ordenado de mayor a menor, que mostrará su clasificación al momento de publicación, por ramas y categorías.
 - **Delegación de Bogotá:** Es la integrada por: deportistas, un delegado y/o entrenador(es) que con el aval de la Liga la representan en eventos nacionales o internacionales.
 - **Aval:** Autorización que da la Liga a un deportista de su registro para participar en una competencia oficial siempre y cuando esté a paz y salvo con la liga, no esté sancionado por alguna entidad deportiva vinculada al Sistema Nacional del Deporte, haya completado el proceso deportivo si fuere el caso y su club tenga reconocimiento deportivo vigente.
 - **Liguilla:** es una competencia disputada a seis (6) líneas, desarrolladas en una sola ronda, bajo las normas del Reglamento de Competencias, de la FEDECOBOL y de la reglamentación complementaria a que haya lugar.



C A T E G O R I A S

ARTÍCULO 7.- Se establecen las siguientes categorías:

MENORES
JUVENIL

Sub-12: Deportista no mayor de once (11) años y 364 días al primero de enero del año de la competencia.

Sub-14: Deportista no mayor de trece (13) años y 364 días al primero de enero del año de la competencia.

Sub-16: Deportista no mayor de quince (15) años y 364 días al primero de enero del año de la competencia.

Sub-18: Deportista no mayor de diez y siete (17) años y 364 días al primero de enero del año de la competencia.

Sub-21: Deportista no mayor de veinte (20) años y 364 días al primero de enero del año de la competencia.

Sub-35: Deportista no mayor a treinta y cuatro (34) años y 364 días al primero de enero del año de la competencia.

Primera Categoría: Se consideran deportistas de primera categoría quienes cumplan el siguiente requisito:

- Damas: Haber clasificado entre las diez y seis (16) primeras en la modalidad todo Evento en alguno de los Campeonatos Nacionales Interligas de Primera Categoría o Juegos Nacionales realizados en los últimos dos años.
- Caballeros: Haber clasificado entre los veinticuatro (24) primeros en la modalidad todo Evento en alguno de los Campeonatos Nacionales Interligas de Primera Categoría o Juegos Nacionales realizados en los últimos dos años,

Segunda Fuerza: Deportista que no pertenezca a Primera Categoría.

Senior: Rama Masculina: Deportista que cumpla o sea mayor de cincuenta (50) años en el año de la competencia.

• Rama Femenina: Deportista que cumpla o sea mayor de cuarenta y cinco (45) años en el año de la competencia

Súper Senior: Rama Masculina: Deportista que cumpla o sea mayor de sesenta (60) años en el año de la competencia.

Rama Femenina: Deportista que cumpla o sea mayor de cincuenta y cinco (55) años.

Tercera fuerza: Deportista recreativo que sin importar su edad no desea federarse.



PROCESO DEPORTIVO

ARTÍCULO 2.- EL CICLO DEPORTIVO:

BOGOTANO
AÑO 1

Culminación campeonato Bogotano

BOGOTANO
AÑO 2

ARTÍCULO 20.- PROCESO DEPORTIVO

BOGOTANO
AÑO 1

Etapas a cumplir para pertenecer a la delegación

BOGOTANO
AÑO 2

PARÁGRAFO 1.- El promedio ponderado del proceso deportivo de cada categoría se define y calcula así:

Categoría	Promedio 6 mejores liguillas	Campeona to Bogotano	Escalafón	Total Promedio Ponderado Proceso
Sub-12	Festival	90%	10%	100%
Sub-14	Festival	90%	10%	100%
Sub-16	40%	50%	10%	100%
Sub-18	40%	50%	10%	100%
Sub-21	40%	50%	10%	100%
Sub-35	40%	50%	10%	100%
2a Fuerza	40%	50%	10%	100%
Senior	40%	50%	10%	100%
Super Senior	40%	50%	10%	100%
Primera	40%	50%	10%	100%

LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

PROCESO 2023 - 2024 - CATEGORIA SUB 21 Para Selección - 2024

RAMA FEMENINA - Categoría Sub 21

28 de junio de 2024

PTO.	DEPORTISTA	CLUB	CAT	ESCALAFON		BOGOTANO		100%	FEBRERO	ESCALAFON
				23/06/2024	30%	PROM	70%			
1	SARA GIRALDO	ECOPETROL	S18	180,69	54,21	195,79	137,05	191,26	✓	✓
2	MARIA FERNANDA MOLINA	FENIX	S21	180,92	54,28	182,13	127,49	181,76	✓	✓
3	MICHELL TATIANA LÓPEZ MEJIA	FEUD	S18	170,69	51,21	180,88	126,61	177,82	✓	✓
4	CATALINA TOVAR GAITAN	BOWLING CAPITAL	S21	170,53	51,16	174,46	122,12	173,28	✓	✓
5	NATHALIE LEON	ECOPETROL	S16	165,64	49,69	171,13	119,79	169,48	✓	✓
6	GABRIELA LIZARAZO SALAS	ECOPETROL	S14	157,42	47,23	165,79	116,05	163,28	✓	✓
7	LUCIANA FERREIRA	ECOPETROL	S16	155,83	46,75	164,67	115,27	162,02	✓	✓
8	SOFIA VICTORIA LIZARAZO SALAS	ECOPETROL	S16	160,00	48,00	161,17	112,82	160,82	✓	✓
9	MARIA JOSE DURAN ROJAS	BOWLING CAPITAL	S14	156,61	46,98	162,13	113,49	160,47	✓	✓
10	SOFIA NAOMI RAMIREZ GRANICK	BOWLING CAPITAL	S21	154,81	46,44	161,71	113,20	159,64	✓	✓
11	MARIANA ZAMORA	TIGRES	S18	152,03	45,61	159,08	111,36	156,97	✓	✓
12	JENNIFER CATHERINE BELTRAN PAEZ	BOWLING CAPITAL	S14	144,28	43,28	153,67	107,57	150,85	✓	✓
13	DANA GABRIELA CASTRO	ECOPETROL	S14	142,78	42,83	135,04	94,53	137,36	✓	✓
14	JUANITA LOPEZ REYES	BOWLING CAPITAL	S14	135,89	40,77	134,79	94,35	135,12	✓	✓
15	SARA JULIANA MOLINA	FENIX	S21	138,44	41,53	133,46	93,42	134,95	✗	✗
16	SOFIA CARDENAS TOVAR	F.E.U.DISTRITAL	S21	139,89	41,97	0,00	0,00	41,97	✗	✗
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24	RESIDENTE EN EL EXTERIOR									
25										

ARTÍCULO 21.- „, En todas las categorías, las seis (6) mejores liguillas de seis (6) líneas cada una, jugadas dentro del año deportivo de la categoría y para los menores (Sub 12 y Sub 14), el promedio de las líneas jugadas en los festivales organizados o avalados por la Liga

El promedio obtenido en la modalidad todo evento en el Campeonato Bogotano del año de la categoría, y el Escalafón de treinta y seis (36) líneas tomado antes de que se juegue el Campeonato Bogotano de la respectiva categoría en el año, y para los menores (Sub 12 y Sub 14) , el escalafón obtenido de las líneas jugadas en los festivales organizados o avalados por la Liga dentro del año deportivo.



PROCESO DEPORTIVO

ESCALAFÓN 36 LINEAS : ARTÍCULO 10.- El escalafón es el orden que ocupan los deportistas de la Liga en el registro del promedio de las últimas treinta y seis (36) líneas que cada uno haya jugado, ordenado de mayor a menor, y por categorías

PARÁGRAFO 1.- Para los deportistas residentes en el país la Liga de Bolo de Bogotá, entiende por competencia oficial con afectación al escalafón solamente las liguillas, campeonatos bogotanos de todas las categorías y demás competencias que organice, desarrolle o avale la Liga

PARAGRAFO 2: Para los deportistas residentes en el exterior el escalafón comprende el promedio obtenido en la modalidad todo evento del respectivo Campeonato Bogotano o del selectivo nacional de su categoría del respectivo año y lo deberán mantener activo.

PARÁGRAFO 3.- Los Campeonatos Bogotanos de cada categoría **NO moverán el escalafón para la categoría o proceso al que se está aplicando.**

PARÁGRAFO 4- Un deportista está escalafonado cuando completa las treinta y seis (36) líneas requeridas para el efecto. Y se encuentra en proceso de escalafón cuando participando en las competencias oficiales, no las ha completado

PARÁGRAFO 5 : Únicamente se moverá el escalafón con las líneas jugadas en las competencias oficiales definidas en el presente Acuerdo. El valor a registrar en el escalafón corresponde al número de pines derribados en la línea. Las líneas no jugadas en la competencia no moverán escalafón, pero si, el proceso.

PARAGRAFO 6. Los deportistas recreativos deberán escalafonarse con 12 líneas.

ARTÍCULO 21.- Se denomina **PROCESO DEPORTIVO COMPLETADO**

PARÁGRAFO 2.- Se considera que el proceso deportivo se ha completado cuando el deportista ha jugado las treinta y seis (36) líneas del escalafón, las seis (6) liguillas estipuladas en el presente acuerdo y el campeonato bogotano de la categoría y finaliza una vez se juegue el Campeonato Bogotano de la categoría.

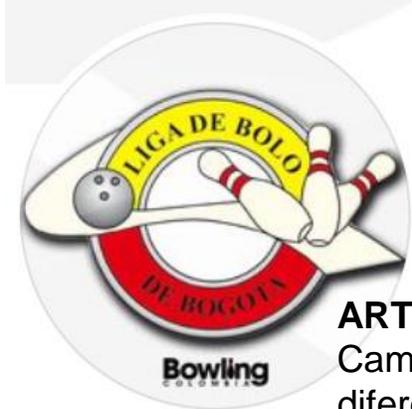
PARÁGRAFO 3.- Cuando un deportista quiera participar en más de una categoría deberá jugar una liguilla adicional por cada nuevo proceso y el Campeonato Bogotano respectivo.

ARTÍCULO 32.- Una vez **culminado el proceso deportivo** de cada categoría, el Comité Ejecutivo formalizará la SELECCIÓN DE BOGOTÁ primer equipo que representará a la Liga en el campeonato nacional respectivo, con los deportistas federados que al finalizar el proceso ocupen los primeros lugares en cada categoría.

PARÁGRAFO 1.- Cuando la Federación Colombiana de Bowling, de acuerdo con su reglamento de competencias, permita la inscripción de más deportistas para los Campeonatos Nacionales Interligas de cada categoría, el Comité Ejecutivo podrá promover y dar el aval a otros deportistas, respetando la posición de los deportistas en el proceso que estén federados al finalizar el mismo.

PARÁGRAFO 2.- Un deportista podrá federarse luego de finalizar el proceso deportivo y la liga le otorgará el aval para que pueda participar en el respectivo Campeonato Nacional interligas respetando la posición de los deportistas federados al finalizar el proceso deportivo. Es decir, su posición en el proceso será posterior a los jugadores previamente federados.

Para el efecto, deberá **ajustar el valor anual de afiliación a la Liga con los cargos por extemporaneidad** que se determinen, referidos a los valores pagados por los deportistas competitivos.



CAMPEONATO BOGOTANO

ARTÍCULO 36.- Todos los años se realizará un Campeonato denominado Bogotano en las diferentes categorías en ambas ramas así:

- Sub-12 y Sub-14 25 líneas
- Sub-16 y Sub-18 30 líneas
- Sub-21 30 líneas
- Sub-35 30 líneas
- Tercera fuerza 24 líneas
- Segunda Fuerza 24 líneas
- Sénior 24 líneas
- Súper Sénior 24 líneas
- Primera Categoría 48 líneas
- Baker 48 líneas

CONFORMACIÓN DE SELECCIÓN BOGOTA

SELECCIÓN BOGOTA

ARTÍCULO 26.- La conformación de la selección Bogotá - primer equipo en cada categoría se realizará observando los siguientes criterios de clasificación en su orden:

Sub-12: Campeón bogotano todo evento por rama. Primer clasificado del proceso deportivo, por rama. En total, dos (2) mujeres y dos (2) hombres.

Sub-14: Campeón bogotano todo evento por rama. Primer clasificado del proceso deportivo, por rama. En total, dos (2) mujeres y dos (2) hombres.

Sub-16 : Campeón bogotano todo evento por rama . Primer clasificado del proceso deportivo, por rama. En total, dos (2) mujeres y dos (2) hombres.

Sub-18: Campeón bogotano todo evento por rama. Primer clasificado del proceso deportivo, por rama. En total, dos (2) mujeres y dos (2) hombres.

Sub-21 : Campeón bogotano todo evento por rama . Primer clasificado del proceso deportivo, por rama. En total, dos (2) mujeres y dos (2) hombres.

Sub-35.- Campeón bogotano todo evento por rama . Primer clasificado del proceso deportivo, por rama. En total, dos (2) mujeres y dos (2) hombres.

Segunda fuerza: Campeón bogotano todo evento por rama, .tres primeros clasificados del proceso deportivo, por rama. En total, cuatro (4) mujeres y cuatro (4) hombres.

Senior:: Campeón bogotano todo evento por rama, .tres primeros clasificados del proceso deportivo, por rama. En total, cuatro (4) mujeres y cuatro (4) hombres.

Super senior: Campeón bogotano todo evento por rama . Primer clasificado del proceso deportivo, por rama. En total, dos (2) mujeres y dos (2) hombres.



2.) CALENDARIO DEPORTIVO 2025

ENERO	1 MC	2 J	3 V	4 S	5 D	6 L	7 MA	8 MC	9 J	10 V	11 S	12 D	13 L	14 MA	15 MC	16 J	17 V	18 S	19 D	20 L	21 MA	22 MC	23 J	24 V	25 S	26 D	27 L	28 MA	29 MC	30 J	31 V																											
INTERNACIONAL	COPA MUNDO (Elite-Hong kong)																																																									
LIGUILLA CLUB																									BOLOMUNDO																																	
LIGUILLA														LG1		LG2															LG3		LG4															LG5		LG6								
FESTIVAL																									F. MENORES																																	
FEBRERO	1 S	2 D	3 L	4 MA	5 MC	6 J	7 V	8 S	9 D	10 L	11 MA	12 MC	13 J	14 V	15 S	16 D	17 L	18 MA	19 MC	20 J	21 V	22 S	23 D	24 L	25 MA	26 MC	27 J	28 V																														
INTERNACIONAL												13 INTER. FRIENDLY MATCH SUB 21- Doha - Qatar																																														
BOGOTANO																									BOGOTANO SUB - 35																																	
LIGUILLA CLUB	CAPITAL			BUHOS																																																						
LIGUILLA	LG7		LG8															LG9		LG10															LG11		LG12																					
FESTIVAL																F. MENORES																																										
MARZO	1 S	2 D	3 L	4 MA	5 MC	6 J	7 V	8 S	9 D	10 L	11 MA	12 MC	13 J	14 V	15 S	16 D	17 L	18 MA	19 MC	20 J	21 V	22 S	23 D	24 L	25 MA	26 MC	27 J	28 V	29 S	30 D	31 L																											
INTERNACIONAL																									USBC MASTERS MEN																																	
BOGOTANO	MENORES																MENORES																																									
LIGUILLA CLUB	CORTAPALOS																ECOPETROL															FENIX															FEUD											
LIGUILLA				LG13		LG14															LG15		LG16															LG17		LG18															LG19		LG20	
CONCENTRACIÓN	CLINICA																SEL. SUB 35															SEL. SUB 35															SEL. MENORES											
ABRIL	1 MA	2 MC	3 J	4 V	5 S	6 D	7 L	8 MA	9 MC	10 J	11 V	12 S	13 D	14 L	15 MA	16 MC	17 J	18 V	19 S	20 D	21 L	22 MA	23 MC	24 J	25 V	26 S	27 D	28 L	29 MA	30 MC																												
INTERNACIONAL																									IBEROAMERICANO																																	
NACIONAL	NACIONAL SUB-35 Armenia																			NACIONAL SUB 12-14 Armenia																																						
BOGOTANO												SENIOR																																														
LIGUILLA CLUB	HALCONES																LOSVEINTE																																									
LIGUILLA					LG21		LG22															LG23		LG24															LG25		LG26																	
CONCENTRACIÓN					SEL. MENORES																																																					

NOTA 1: LAS FECHAS DE LOS LIGUILLAS DE LOS CLUBES SON SUGERIDOS, PARA QUE NOS CONFIRMEN LA FECHA SEGÚN RESERVA DEL CLUB



2.) CALENDARIO DEPORTIVO 2025

MAYO	1 J	2 V	3 S	4 D	5 L	6 MA	7 MC	8 J	9 V	10 S	11 D	12 L	13 MA	14 MC	15 J	16 V	17 S	18 D	19 L	20 MA	21 MC	22 J	23 V	24 S	25 D	26 L	27 MA	28 MC	29 J	30 V	31 S					
INTERNACIONAL	IBEROAMERICANO Elite,															GUATEMALA SUB12 - SUB14										CONC										
INTERNACIONAL											QUEENS Elite - Las vegas																									
NACIONAL																					NACIONAL SENIOR Medellín															
BOGOTANO											2da FUERZA																									
LIGUILLA CLUB																					MISHA															
LIGUILLA											LG27 LG28				LG29 LG30				LG31 LG32				LG33 LG34						LG35 LG36							
FESTIVAL																					F.MENORES															
CONCENTRACIÓN	CLINICA				SEL. SENIOR												SEL. SENIOR																			
ACTIVIDAD SOCIAL																										BINGO FAMILIAR										
JUNIO	1 D	2 L	3 MA	4 MC	5 J	6 V	7 S	8 D	9 L	10 MA	11 MC	12 J	13 V	14 S	15 D	16 L	17 MA	18 MC	19 J	20 V	21 S	22 D	23 L	24 MA	25 MC	26 J	27 V	28 S	29 D	30 L						
INTERNACIONAL	CONCECABOL ADULTO Elite Republica Dominicana																				COPA MUNDO JUVENIL Suecia															
INTERNACIONAL											US OPEN FEMENINO																									
NACIONAL																					NACIONAL DE SEGUNDA FUERZA															
BOGOTANO											SUB 21																									
LIGUILLA CLUB	TIGRES																	BOLOMUNDO																		
LIGUILLA			LG37 LG38														LG39 LG40				LG41 LG42															
FESTIVAL																					F.MENORES															
CONCENTRACIÓN											SEL.2da a FUERZA												SEL.2da a FUERZA													
JULIO	1 MA	2 MC	3 J	4 V	5 S	6 D	7 L	8 MA	9 MC	10 J	11 V	12 S	13 D	14 L	15 MA	16 MC	17 J	18 V	19 S	20 D	21 L	22 MA	23 MC	24 J	25 V	26 S	27 D	28 L	29 MA	30 MC	31 J					
INTERNACIONAL											SURAMERICANO SENIOR - JUVENIL																									
NACIONAL																										NACIONAL SUB 21 C										
BOGOTANO	1A. CATEGORIA															SUPERSENIOR																				
LIGUILLA CLUB											CAPITAL												BUHOS												CORTAPALOS	
LIGUILLA	LG43 LG44														LG45 LG46														LG47 LG48							
CONCENTRACIÓN																					SEL. SUB 21												SEL. SUB 21			

NOTA 1: LAS FECHAS DE LOS LIGUILLAS DE LOS CLUBES SON SUGERIDOS, PARA QUE NOS CONFIRMEN LA FECHA SEGÚN RESERVA DEL CLUB



3.) PAGO ANUALIDAD LIGA - FEDECOBOL

ANUALIDAD DEPORTISTAS	ANTES DEL 31 DE ENERO 2025			
	LIGA	FEDERACION	FUN	TOTAL
MENOR DE 18 AÑOS SIN FUN	\$ 143.000	\$ -	\$ 15.000	\$ 158.000
MENOR DE 18 AÑOS CON FUN	\$ 143.000	\$ -	\$ -	\$ 143.000
MAYOR DE 18 AÑOS SIN FUN	\$ 190.000	\$ 142.350	\$ 15.000	\$ 347.350
MAYOR DE 18 AÑOS CON FUN	\$ 190.000	\$ 142.350	\$ -	\$ 332.350
TERCERA FUERZA O NO FEDERADO	\$ 95.000	\$ -	\$ -	\$ 95.000

DESPUES DEL 31 DE ENERO 2025					
LIGA	FEDERACION	FUN	TRANSACCIÓN (GRUPOS MENORES A 10 JUGADORES)	TOTAL	DIFERENCIA
20%	100%				
\$ 171.600	\$ -	\$ 15.000	\$ 14.000	\$ 200.600	\$ 42.600
\$ 171.600	\$ -	\$ -	\$ 14.000	\$ 185.600	\$ 42.600
\$ 228.000	\$ 284.700	\$ 15.000	\$ 14.000	\$ 541.700	\$ 194.350
\$ 228.000	\$ 284.700	\$ -	\$ 14.000	\$ 526.700	\$ 194.350
\$ 114.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 114.000	\$ 19.000



GRACIAS

JUNTOS CONSTRUYENDO EL MISMO NORTE